

Novedades de los modelos de IS 2024

Webinar

▶ Junio 2025

 **SIGEFI**

AGENDA

1. Bienvenida
2. Cambios en los modelos tributarios
3. Novedades módulo IS
4. Preguntas

BIENVENIDA



Hoy hablamos de...

- Cambios definitivos en los modelos tributarios de la Declaración del Impuesto de Sociedades:
 - ✓ Modelo 200
 - ✓ Modelo 220
- Cambios en SIGEFI.

Borja Correa Asenjo

Equipo fiscal SIGEFI

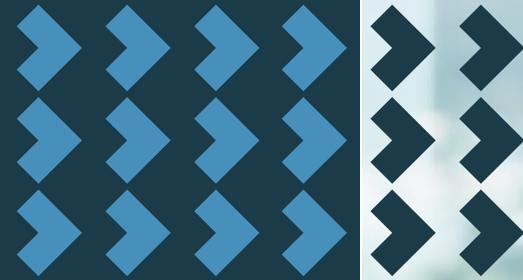
bcorrea@minsait.com

Santiago Pérez Fortes

Equipo fiscal SIGEFI

spfortes@minsait.com

Nº 2



Cambios en los modelos tributarios



Fechas de publicación Orden modelo 200/220



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Ejercicio tributación	Fecha publicación	Manual usuario	Entorno de pruebas
2024			✓
2023	21 de mayo 2024	✓	✓
2022	29 de mayo de 2023	✓	✓
2021	4 de mayo de 2022	✓	✓
2020	8 de junio de 2021	✓	✓
2019	26 de junio de 2020	✓	✓
2018	17 de mayo de 2019	✓	✓
2017	2 de mayo de 2018	✓	✓

Nº 2.1



Modelo 200

Individual



Autoliquidación rectificativa

Si esta autoliquidación es rectificativa de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla

Nº de justificante

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior

Indique el motivo de la rectificación:

Rectificaciones (excepto incluidas en el motivo siguiente)

Discrepancia criterio administrativo

Resultado de la autoliquidación 01586

(**) Incumplimiento de requisitos o tributación por otro régimen antes del plazo de 3 años de permanencia (art. 9.1 Ley 11/2009)

Rectificativa

Resultado a ingresar como consecuencia de la tramitación de autoliquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al período impositivo 2024 01578

Devolución acordada por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de autoliquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al período impositivo 2024 01584

Resultado 00621

Rectificación

Rectificación 00866

Opción de fraccionamiento en supuestos de cambios de residencia [art.

Importe integrado en la base imponible..... 01588

Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS 02481

1º fraccionamiento 02483

Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS 02485

Rectificativa

Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de una autoliquidación anterior o liquidación administrativa correspondiente al período impositivo 2024 02487

Resultado incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS 02489

Resultado de la autoliquidación 01624

Rectificativa: Resultado a ingresar como consecuencia de la tramitación de autoliquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al período impositivo 2024 01607

Rectificativa: Devolución acordada por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de autoliquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al período impositivo 2024 01611

Resultado 00494

Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS

Importe integrado en la base imponible..... 01631

Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS..... 01635

1º fraccionamiento 01642

Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS 01646

Rectificativa: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de una autoliquidación anterior o liquidación administrativa correspondiente al período impositivo 2024 01650

Resultado incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS 01654

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tri

Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS) 01300

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS) 01305

Rectificativa: Devolución acordada/compensada 01658

Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono 01662

Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación 01666

Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar..... 01670

Conversión de activos por impuesto diferido

Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS) 00150

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS) 00506

Rectificativa 00506

Rectificativa: Devolución acordada/compensada 03243

Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono 03317

Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación 03320

Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar 02492

Autoliquidación Rectificativas

Inclusión de apartados específicos para realizar autoliquidaciones rectificativas, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.bis



Obligatorio



Información nueva



Página 1, 14 BIS, 15 y 26

Caracteres de la declaración

Tipo de entidad

00001	Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título I Ley 49/2002	00013	Agrupación de interés económico española	00032	Sociedad de desarrollo industrial regional
00002	Entidad parcialmente exenta	00014	Agrupación europea de interés económico	00036	Sociedad de garantía recíproca o de reafianzamiento
00080	Uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas	00017	Cooperativa protegida	00048	Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre
00003	Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero	00018	Cooperativa especialmente protegida	00058	Mutua de seguros o Mutualidad de previsión social
00008	Sociedad de inversión de capital variable que no cumpla los requisitos del art. 29.4 a) LIS	00019	Resto cooperativas	00060	Fondos o activos de titulización
00004	Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria	00021	Establecimiento permanente	00066	Entidad patrimonial
00005	Comunidades titulares de montes vecinales en mano común	00023	Gran empresa	00078	Diócesis, provincia religiosa o entidad eclesíástica que integra entidades menores de ellas dependientes
00011	Entidad de tenencia de valores extranjeros	00024	Entidad de crédito	00056	Entidad en régimen de atribución de rentas con tributación por el Impuesto sobre Sociedades
00085	Unión temporal de empresas	00025	Entidad aseguradora		
		00031	Entidades de capital riesgo		

Regímenes aplicables

00006	Incentivos entidad de reducida dimensión (Cap. XI, Tit. VII LIS)	00049	Regímenes especiales de normativa foral	00038	Entidad dedicada al arrend. de viviendas
00015	Entidad ZEC (sin consolidación fiscal)	00035	Régimen especial fusiones, escisiones, aportaciones activos y canjes valores (Cap. VII, Tit VII)	00046	Entidad en rég. de atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en territorio español
00079	Entidad ZEC en consolidación fiscal	00029	Régimen especial Canarias	00012	SOCIMI
00022	Régimen entidades navieras en función del tonelaje	00069	Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias	00064	Régimen fiscal entrada SOCIMI
00028	Tributación conjunta Estado/Diputaciones Comunidades Forales	00086	Régimen especial Illes Balears	00057	Régimen fiscal salida SOCIMI
00047	Entidades sometidas a la normativa foral	00033	Régimen especial minería	00062	Rég. fiscal de operaciones de aportación de activos a sociedades para la gestión de activos (Ley 8/2012)
		00034	Régimen especial hidrocarburos	00020	Otros regímenes especiales

Otros caracteres

00007	Imputación en base imp. rentas positivas art. 100 LIS	00045	Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias (art. 27.11 Ley 19/1994)	00090	Opción art. 39.3 LIS
00009	Entidad dominante de grupo fiscal	00087	Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Illes Balears (DA 70ª Cuatro.10 Ley 31/2022)	00065	Bonificación personal investigador (RD 475/2014)
00010	Entidad dependiente de grupo fiscal	00063	Tipo gravamen reducido para entidades de nueva creación (DT 22ª LIS)	00084	Régimen especial de disolución y liquidación de SICAV (DT 41ª LIS)
00081	Filial grupo multinacional	00071	Tipo gravamen reducido para entidades de nueva creación (art. 29.1 LIS)	00072	Extinción de entidad
00082	Sociedad matriz última grupo multinacional	00088	Tipo gravamen reducido para entidades con INCN periodo anterior inferior a 1 millón euros (art. 29.1 LIS)	00073	Opción del 0,7% de la cuota íntegra para fines sociales
00026	Entidad inactiva	00083	Tipo gravamen reducido para empresa emergente	00037	Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS
00027	Basa imponible negativa o cero	00070	Compensación bases imponibles negativas para entidades de nueva creación (art. 26.3 LIS)	00044	Contribuyente que genera deducciones del art. 36.1 y 36.3 LIS con financiación realizada por otros contribuyentes
00030	Transmisión elementos patrimoniales arts. 27.2.d) y 77.1 LIS	00059	Opción art. 39.2 LIS	00074	Contribuyente que financia producciones con derecho a la deducción del art. 36.1 y 36.3 LIS
00039	Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 del Cód. Comercio)			00089	Participa de agrupación de interés económico o de unión temporal de empresas
00043	Obligación información DT 5ª RIS				

Características de la declaración

Se incluyen nuevos caracteres en la declaración



Obligatorio



Información nueva



Página 1

Limitaciones del RD-ley 3/2016

Inclusión de campos específicos para volver a aplicar las limitaciones del RD-ley 3/2016 reintroducidas para el IS 2024 por la STC 11/2024, y que se habían eliminado del IS 2023.

Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo

Indique el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, a efectos de determinar si proceden, la aplicación de la tributación mínima del art. 30 bis LIS, los límites de compensación de bases imponibles negativas, los límites de compensación de cuotas en el régimen de cooperativas, las correcciones contables sujetas al límite del art. 11.12 LIS y/o los límites para las deducciones por doble imposición previstos en los arts. 31, 32, 100.10º y DT 23º LIS (límites aplicables de acuerdo con la DA 8º Ley 20/1990 y DA 15º LIS):

INCN < 20.000.000 € INCN de al menos 20.000.000 € pero inferior a 60.000.000 euros INCN de al menos 60.000.000 €

Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% o al 1% si cotizan a lo largo del período, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del período^(*) 01504
 b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (DT 16º LIS) 02376

Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15º LIS)	00327	00328
Ajustes por deterioro de valores representativos de participaciones en el capital o fondos propios (DT 16º.1 y 2 LIS) ...	02919	02920
Ajustes por deterioro de valores representativos de participaciones en el capital o fondos propios (DT 16º.3 LIS)	00524	00525
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	00416	00543

Rentas que no limitan la compensación de bases imponibles

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores (art. 26.1 LIS)	00545
Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios (DT 16º.3 LIS) ..	00925
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16º.8 LIS)	01509

Reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades pendientes de reversión (DT 16º LIS).

Número de período impositivo ^(*)	Dotaciones pendientes de integración a principio del período	Dotaciones integradas en esta liquidación		Dotaciones pendientes de integración en períodos futuros
		DT 16º.1 y 2 LIS	DT 16º.3 LIS	
	00041	02810	00990	00991

(*) Se indica el número de período impositivo objeto de declaración a contar a partir de 1 de enero de 2024, considerando incluidos los períodos inferiores a 12 meses.



Obligatorio



Modificación e Información nueva



Página 1, 2, 12, 14, y 20 Quater

Grupo mercantil

Sólo para entidades que hayan marcado la clave 00081 de caracteres de la declaración o entidades que sin ser matriz última, formen parte de un grupo nacional de gran magnitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud:

Datos identificativos de la sociedad matriz última

NIF Razón social

Nombre de grupo

Identificación fiscal del país de residencia

País de residencia Número de identificación fiscal en el país de residencia (TIN)

Apartado "grupo mercantil"

- Para entidades que hayan marcado la clave 00081, 00082 o 00039:

DATOS DE LA SOCIEDAD MATRIZ ÚLTIMA

Sólo podrán cumplimentarse estos datos (nombre o razón social, NIF o equivalente, código país y país o jurisdicción) cuando se haya marcado la clave 00081, 00082 o 00039 de caracteres. Todos los campos son de cumplimentación obligatoria **excepto el campo código país**. En caso de no cumplimentarse todos los campos **excepto el código país** se mostrará el siguiente mensaje de ERROR o similar: "Si marca la clave 00081 debe cumplimentar todos los datos correspondientes a la sociedad matriz última".

Código país. Se mostrará la relación de países codificada con dos caracteres alfabéticos (excluyendo ES, XB, XU y XN). Es conveniente cumplimentar este campo en primer lugar ya que en función del valor cumplimentado se validará o no el campo NIF.

NIF: Sólo se efectuará el control NIF cuando no se haya cumplimentado código país. No se admitirán NIF's de personas físicas.

Nombre o razón social: Se admitirá cualquier valor numérico o alfabético.

Nombre de grupo: Se admitirá cualquier valor numérico o alfabético.

Identificación fiscal del país de residencia

País o jurisdicción de residencia fiscal: Se mostrará la relación de países codificada con dos caracteres alfabéticos (sin excluir ES). Puede ser el mismo o distinto del código país cumplimentado.

NIF en país de residencia: No se admitirán NIF's de personas físicas.

Liquidación (I)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 00500

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades.....	00301 <input type="text"/>	00302 <input type="text"/>
Correcciones por Impuesto Complementario.....	00004 <input type="text"/>	

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades e Impuesto Complementario..... 00501

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones al resultado contable al considerar los requisitos o calificaciones contables referidos al grupo fiscal (art. 62.1a) LIS) (i.e., operaciones con acciones propias a nivel de grupo fiscal, coberturas, etc.).....	01230 <input type="text"/>	01231 <input type="text"/>

Grupo Mercantil

Incorporación de casillas específicas para el Impuesto Complementario - Pilar 2



Obligatorio



Modificación e Información nueva



Página 1 Bis y 12

F. Identificación del titular real de la entidad

Consigne, a continuación, los datos del titular real persona física de la entidad, conforme a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Entidad sin obligación de identificar el titular real conforme al apartado 2 del artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Tipo documento identificativo	NIF/ código de identificación extranjero	Apellidos y nombre	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
País de expedición del documento de identificación	Fecha de nacimiento	País de residencia	Nacionalidad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

F. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL DE LA ENTIDAD

Apartado de obligatoria cumplimentación, excepto que marque una "X" en la casilla "Entidad sin obligación de identificar el titular real conforme al apartado 2 del artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo"

En caso de que existan varios titulares podrán generarse más páginas para poder incluir los datos del resto de titulares. Se admitirán hasta 40 registros.

Las casillas se cumplimentarán del siguiente modo:

Tipo documento identificativo: Se admitirán los siguientes códigos :

- 1 = DNI, NIF o NIE
- 2 = TIN
- 3 = PASAPORTE
- 4 = OTRO

Si marca el código 1 DNI, NIF o NIE se controlará que sea un NIF válido de persona física.

Deberán cumplimentarse todas las claves de este apartado excepto la casilla "país de expedición del documento de identificación" que no se cumplimentará en caso de que se haya cumplimentado un NIF.

Si se cumplimenta de forma incompleta se mostrará el siguiente mensaje de AVISO: "Cumplimente el resto de datos del apartado de identificación del titular real de la entidad".

Campo "fecha de nacimiento": No podrá ser posterior a la fecha fin del período impositivo. En caso de que el titular real sea menor de 18 años a fecha fin del período impositivo saldrá el siguiente mensaje de aviso: "Compruebe la fecha de nacimiento del titular real de la entidad".

➤ Identificación del titular real de la entidad

Nuevo cuadro informativo para informar la identificación del titular de la entidad.



Obligatorio



Información nueva



Página 2 Bis

➤ Estados Financieros

Se incorporan en el Balance y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, casillas específicas para las cooperativas

Balance: Patrimonio neto y pasivo (I)	
Patrimonio neto y pasivo	
PATRIMONIO NETO (N, A, P)	00185
Fondos propios (N, A, P)	00186
Capital (N, A, P)	00187
Capital escriturado (N, A, P)	00188
(Capital no exigido) (N, A, P)	00189
Capital cooperativo suscrito (cooperativas) (N, A, P)	00764
(Capital cooperativo no exigido) (cooperativas) (N, A, P)	00765
Prima de emisión (N, A, P)	00190

Balance: Patrimonio neto y pasivo (II)	
Patrimonio neto y pasivo (cont.)	
PASIVO CORRIENTE (N, A, P)	00228
Fondo de Educación, Formación y Promoción a corto plazo (cooperativas) (N, A, P)	00785
Deudas con características especiales a corto plazo (cooperativas) (N, A, P)	00786
"Capital" reembolsable exigible (cooperativas) (N, A, P)	00787
Fondos especiales calificados como pasivo (cooperativas) (N, A, P)	00788
Acreedores por fondos capitalizados a corto plazo (cooperativas) (N, A, P)	00789
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00229
Provisiones a corto plazo (N, A, P)	00230
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N)	00703
Otras provisiones (N)	00704



Obligatorio



Información nueva



Página 5, 6, 7 y 8

Limitación Gastos Financieros

Modificación del cálculo de la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros para excluir, en todo caso, de la determinación del beneficio operativo los ingresos, gastos o rentas que no se hubieran integrado en la base imponible de este Impuesto.

Límite art. 16.1 y 16.2 LIS	
e) Gastos financieros del periodo impositivo no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo).....	01245
f) Gastos financieros del periodo impositivo (= [c1+e])	01246
g) Ingresos financieros del periodo impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios.....	01247
h) Gastos financieros netos del periodo impositivo (= [f-g]).....	01248
i) Límite a la deducción de gastos financieros netos (= 30% * [i1-i2-i3-i4+i5-i6], mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto ≥ 1 millón).....	01249
i1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias).....	01250
i2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias).....	01251
i3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)..	01252
i4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias).....	01253
i5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	01254
i6) Ingresos, gastos o rentas que forman parte del beneficio operativo que no se integran en la base imponible	02368
j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores	01255
k) Límite total a la deducción de gastos financieros netos, en todo caso, 1 millón de euros si el límite a la deducción de gastos financieros netos más la adición de límite consignado en la letra j) es inferior a 1 millón	02369
l1) Gastos financieros netos del periodo impositivo deducibles ([h=i1+i2], ≥ 0)	01256



Obligatorio



Información nueva



Página 20

➤ Presentación de documentación previa en la Sede electrónica

Este campo de documentación presentada previamente en la Sede Electrónica

Presentación de documentación previa en la Sede electrónica

Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):

Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deducciones)

Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investigador).....

Documentación presentada por el Anexo V (RIC: Inversiones anticipadas).....

Documentación presentada por el Anexo VI (RIIB: Inversiones anticipadas).....

Documento normalizado presentado por el Anexo V Orden HAP/871/2016 (Art. 16.4 RIS).....

Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Canarias.....

Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Illes Balears.....

Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13ª LIS)



Obligatorio



Información nueva



Página 21

Nº 2.2



Modelo 220

Consolidado



➤ Limitaciones del RD-ley 3/2016

Inclusión de campos específicos para volver a aplicar las limitaciones del RD-ley 3/2016 reintroducidas para el IS 2024 por la STC 11/2024, y que se habían eliminado del IS 2023.

Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo

Indique el importe neto de la cifra de negocios total del grupo de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, a efectos de determinar si proceden, la aplicación de la tributación mínima del art. 30 bis LIS, los límites de compensación de bases imponibles negativas, los límites de compensación de cuotas en el régimen de cooperativas, las correcciones contables sujetas al límite del art. 11.12 LIS y/o los límites para las deducciones por doble imposición previstos en los arts. 31, 32, 100.10º y DT 23º LIS (límites aplicables de acuerdo con la DA 8º Ley 20/1990 y DA 15º LIS):

INCN inferior a 20 millones de euros INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros INCN de al menos 60 millones de euros

Entidades de un grupo previo integradas al grupo fiscal (art. 74.3 LIS)

Indique el importe neto de la cifra de negocios del grupo previo de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo:

INCN inferior a 20 millones de euros INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros INCN de al menos 60 millones de euros



Obligatorio



Modificación e información nueva



Página 1 y 7B

➤ Cambio identificación individuales

Identificación de la sociedad de justificante de la declaración individual de la sociedad dependiente (vs CSV, como en ejercicios anteriores).

Entidades del grupo en régimen de consolidación fiscal									
Entidad dominante (excepto grupos compuestos sólo por entidades dependientes):			Domicilio	Fecha de incorporación al grupo	Participación directa e indirecta al final del periodo %	% derechos de voto	Número de justificante de presentación de la declaración individual	Declaración individual únicamente a Hacienda Foral ¹	Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS
NIF	Denominación social								
								<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Obligatorio



Modificación



Página 2

Modelo: NF Denominación social de la entidad representante 2024
 220 Página 7

Liquidación (I)

Suma de bases imponibles individuales:

Suma de BI individuales de las entidades del grupo fiscal (excl. BI en estimación objetiva por régimen entidades navieras) (Pág. 7A) ..	00043	
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados cooperativos. (Pág. 7A)	00047	
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados extracooperativos. (Pág. 7A)	00048	
Grupos con entidades navieras en régimen especial: Suma de BI en función del tonelaje, determinadas en estimación objetiva (Pág. 7A) ..	00049	
Suma del 50% de las bases imponibles negativas individuales del periodo, no integradas DA19 LIS. Régimen General (Pág. 7A) ...	01263	
Suma del 50% de las bases imponibles negativas individuales del periodo, no integradas DA19 LIS. Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias (Pág. 7A)	01264	
Suma de bases imponibles negativas individuales de periodos anteriores integradas DA19 LIS. Régimen General (Pág. 7A bis) ..	01021	
Suma de bases imponibles negativas de periodos anteriores integradas DA19 LIS. Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias (Pág. 7A bis)	01935	

Modelo: NF Denominación social de la entidad representante 2024
 220 Página 7A

Bases imponibles individuales de las entidades del grupo fiscal

Entidad dominante (excepto grupos compuestos sólo por entidades dependientes)	Importe neto de la cifra de negocios	Resultado del periodo (1)	Corrección neta por impuesto sobre Sociedades e Ingresos Complementario (2)	Otras correcciones netas al resultado contable (*) (3)	Base imponible individual ** (4 = 1 + 2 + 3)	Grupos de Cooperativas: Base imponible por resultados cooperativos	Grupos de Cooperativas: Base imponible por resultados extracooperativos	Régimen especial de navieras: BI determinada por el método de estimación objetiva ***	50% Base imponible negativa individual del periodo, no integrada. DA 19 LIS. Régimen general	50% Base imponible negativa individual del periodo, no integrada. DA 19 LIS. Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias	BI minorada en el 50% de la BI negativa individual del periodo por actividades. Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias incluidas eliminaciones e incorporaciones correspondientes al mismo ****
NIF	Denominación social										

➤ Suma de la limitación y Reversión de las BINs.

Incorporación de cuadros específicos para detallar la limitación a la compensación BIN 50% 2023-2024.

Bases imponibles individuales de las entidades del grupo fiscal (continuación)

Bases imponibles negativas individuales de las entidades del grupo fiscal (DA 19 LIS). Régimen general

Periodo de generación	Importe original de bases imponibles negativas individuales no integradas. DA 19 LIS (**)	Importe pendiente de integración a inicio de periodo	Importe integrado en el periodo	Importe pendiente de integración a final de periodo
2023	01007	01008	01009	01010
2024**	01011	01012	01013	01014
2024	01015	01016	01017	01018
Total	01019	01020	01021	01022

Bases imponibles negativas individuales de las entidades del grupo fiscal (DA 19 LIS). Régimen especial de buques y empresas navieras de Canarias

Periodo de generación	Importe original de bases imponibles negativas individuales no integradas. DA 19 LIS (**)	Importe pendiente de integración a inicio de periodo	Importe integrado en el periodo	Importe pendiente de integración a final de periodo
2023	01023	01024	01025	01026
2024**	01027	01028	01029	01030
2024	01031	01032	01033	01034
Total	01035	01036	01935	01936

(*) Importes correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.
 (***) Se deben de consignar los importes de las bases imponibles negativas inicialmente no integrados en la determinación de la base imponible del grupo correspondiente al periodo de generación, de acuerdo con la Disposición adicional 19 LIS.



Obligatorio



Información nueva



Página 7, 7 A y 7 A BIS

Límite art. 16.1 y 16.2 LIS	
f) Gastos financieros del periodo impositivo no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo).....	03202
g) Gastos financieros del grupo del periodo impositivo (= [c1+f]).....	03203
h) Ingresos financieros del grupo del periodo impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios.....	03204
i) Gastos financieros netos del grupo del periodo impositivo (= [g-h]).....	03205
j) Límite a la deducción de gastos financieros netos (= 30% * [j1-j2-j3-j4-j5+j6], mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto > 1 millón).....	03206
j1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias).....	03207
j2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias).....	03208
j3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias).....	03209
j4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias).....	03210
j5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)*1.....	03211
j6) Ingresos, gastos o rentas que forman parte del beneficio operativo que no se integran en la base imponible.....	02219
k) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado en el grupo.....	03212
l) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores, generado o asumido por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 a) y 74.3 b) LIS).....	03213
m) Límite total a la deducción de gastos financieros netos, en todo caso, 1 millón de euros si el límite a la deducción de gastos financieros netos más la adición de límite consignado en las letras k y l es inferior a 1 millón.....	02220
n1) Gastos financieros netos del periodo impositivo deducibles ($[i - n1 + n2], \geq 0$).....	03214
n2) Gastos financieros netos del periodo impositivo no deducibles ($=[i - n1], \geq 0$).....	03215
o) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($[d], \geq 0$).....	03216
p) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS) ($[e], \geq 0$).....	03217
q) Gastos financieros netos del grupo pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS aplicados.....	03218
r) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos anteriores aplicados no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS).....	03219
Total gastos financieros del periodo impositivo no deducibles (= [c2+n2]).....	03220

Limitación Gastos Financieros

Modificación del cálculo de la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros para excluir, en todo caso, de la determinación del beneficio operativo los ingresos, gastos o rentas que no se hubieran integrado en la base imponible de este Impuesto



Obligatorio



Información nueva



Página 7 M

➤ Conciliación

Se agregan en el cálculo de la casilla E los datos de las casillas relativas a la Limitación y Reversión de las BINs.

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 8A
Conciliación de la consolidación de resultados y bases imponibles del grupo			
Consolidación de resultados contables:			
A. Resultados consolidados del grupo fiscal en el ejercicio, antes de impuestos.....	00293	<input type="text"/>	
B. Suma de los resultados de las entidades del grupo fiscal en el período, antes de impuestos	00301	<input type="text"/>	
C. Diferencia por consolidación de resultados (= A - B)	00302	<input type="text"/>	
Consolidación de bases imponibles:			
D. Base imponible previa del grupo	00225	<input type="text"/>	
E. Suma de bases imponibles individuales (= 00043 - 01263 - 01264 + 01021 + 01935)	00303	<input type="text"/>	
F. Diferencia por consolidación de bases imponibles (= D - E)	00304	<input type="text"/>	



Obligatorio



Modificación



Página 8A

Nº 3



Novedades módulo IS en SIGEFI



NOVEDADES MÓDULO IS SIGEFI



Modelo 200

1. Nuevas características de sociedades
2. Titularidad Real
3. Impuesto Complementario
4. DT 16, Limitaciones del RD-ley 3/2016
5. Limite BINs y DDIE Limitaciones del RD-ley 3/2016
6. Limitación y Reversión BINs Grupo
7. Limitación Gastos Financieros
8. N° de Justificante RIIB

Modelo 220

1. Limitación y Reversión BINs Grupo
2. Limitación Gastos Financieros
3. Limite BINs y DDIE Limitaciones del RD-ley 3/2016

Nº 3.1

Modelo 200

Individual



CARACTERÍSTICAS MODELO:

Rey decreto Ley 19/2020:

- Declaración correspondiente al Art. 124.1 LIS sin aprobar cuentas anuales
- Nueva declaración según RD Ley 19/2020

Tipo de entidad:

- 00001 Entidad sin ánimo de lucro
- 00011 Entidad de tenencia de valores extranjeros
- 00025 Entidad aseguradora
- 00032 Sociedad de desarrollo industrial regional
- 00002 Entidad parcialmente exenta:
- 00085 Unión Temporal de Empresas
- 00003 Sociedades de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero
- 00004 Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria
- 00014 Agrupación europea de interés económico
- 00013 Agrupación de interés económico española
- 00031 Entidades de capital-riesgo
- 00068 Entidad patrimonial
- 00036 Sociedad de garantía recíproca o de refinanzamiento
- 00048 Fondo de pensiones RDL 1/2002
- 00058 Mutua de seguros o mutualidad de previsión social
- 00060 Fondo o activos de titulización
- 00023 Gran empresa
- 00024 Entidad de crédito
- 00008 Sociedad de inversión de capital variable que no cumpla los requisitos del art. 29.4 a) LIS
- 00058 Entidad en régimen de atribución de rentas con tributación por el Impuesto sobre Sociedades

Régimenes aplicables:

- 00015 Entidad ZEC (Sin consolidación fiscal)
- 00079 Entidad ZEC en consolidación fiscal
- 00022 Régimen de entidades navieras en función de tonelaje
- 00029 Régimen Especial Canarias
- 00034 Régimen especial de hidrocarburos
- 00020 Otros Régimenes Especiales
- 00028 Tributación según cifra relativa
- 00033 Régimen especial minería
- 00038 Entidad dedicada al arrendamiento de viviendas
- 00069 Régimen de entidades navieras en Canarias
- 00062 Rég. fiscal de operaciones de aportación de activos a sociedades para la gestión de activos (Ley 8/2012)
- 00086 Régimen especial Illes Balears

Otros caracteres:

- 00007 Imputación B.I. rentas positivas
- 00081 Filial grupo multinacional
- 00082 Sociedad matriz última grupo multinacional
- 00026 Entidad inactiva
- 00035 Aplicación rég. Especiales fusiones, escisiones y canjes
- 00045 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias
- 00065 Bonificación personal investigador (RD 475/2014)
- 00070 Compensación Bins para entidades de nueva creación (art.28.3 LIS)
- 00072 Extinción de entidad
- 00077 Régimen especial de disolución y liquidación de SICAV (DT 41* LIS)
- 00030 Transmisión de elementos patrimoniales
- 00059 Opción art. 39.2 LIS
- 00043 Obligación de información DT 5 R.I.S.
- 00083 Tipo gravamen reducido para entid. De nueva creación. (Art. 27.11 ley 19/1994)
- 00087 Opción régimen transitorio activos intangibles (DT 20* LIS)
- 00071 Tipo gravamen reducido para entid. De nueva creación. (Art. 29.1 US)
- 00073 Opción del 0,7% de la cuota íntegra para fines sociales
- 00037 Opción de fraccionamiento activos intangibles
- 00044 Contribuyente que genera deducciones del art. 36.1 y 38.3 LIS con financiación realizada por otros contribuyentes
- 00074 Contribuyente que financia producciones con derecho a la deducción del art. 36.1 y 3 LIS
- 00087 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Illes Balears (DA 70*. Cuatro.10 Ley 31/2022)
- 00088 Tipo gravamen reducido para entidad con INCN periodo anterior inferior a 1 millón euros (Art. 29.1 LIS)
- 00089 Socio de agrupación de interés económico o de unión temporal de empresas
- 00090 Opción art. 39.3 LIS

CARACTERÍSTICAS SIGEFI:

- Obligación información 45 R.I.S
- Cotiza en un mercado Secundario Organizado
- Opción art 107.6 LIS
- Se ha acogido a la Revalorización de Activos
- Entidad integrante de un Grupo Fiscal adquirido
- Impuesto Complementario (Pilar 2)

Informe auditoría:



Características de empresa

Nuevas casillas

Balances IIC



Mantenimiento de sociedades



Adaptativo legal



Nueva información

Modelo 200L Sociedad: _____

Finalizar Cuestionario | Generar borrador y fichero | Paso Cierre Liquidación | Recarga Parcial de Interfaces | Actualización Información de UTE

Informe Global | Exp. a Excel | Imprimir | Crear Version | Borrar Version | Cambios de Estado | Exp. Ajustes BI | Imp. Ajustes BI | Exp. Estad

Resumen Liquidación | **Balance de Situación** | PyG | **Variación Patrimonial** | Ajustes BI | Elim/Inc. Consolidación

Guardar

ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL

Patrimonio Inicial (F, I)	244	0,00
Saldo Neto (F, I)	245	0,00
Suscriptores / Puesta circ. Acciones (F)		
Suscriptores / Aumentos de capital (I)		
Suscriptores / Recompra de acciones (I)		
Suscriptores / Reducciones de capital (I)		
Beneficios brutos distribuidos (F, I)		

Estados de cuentas

Estados de cuentas individual:

Balance*

ECPN*

Pérdidas y Ganancias*

Variación Patrimonial*

Valor medio personal asalariado

Valor medio del personal asalariado fijo:

Valor medio del personal asalariado no fijo:

➤ Nuevas casillas
Balances IIC



EEFF



Modificación



Nueva información

C.-DISTRIBUCION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

Distribución del resultado	Importe Ejercicio Actual	Importe Ejercicio Anterior
Reserva de capitalización	0,00	0,00
Reserva de nivelación	0,00	0,00
Otras reservas	0,00	0,00
A dividendos	0,00	0,00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	0,00
A remanente	0,00	0,00
A otras aplicaciones	0,00	0,00
Participes (IIC)	0,00	0,00
TOTAL APLICACIONES DEL RESULTADO:	0,00	0,00

➤ Titularidad Real

Mantenimiento de Personal Adjunto

Detalle

Guardar

Nombre / Razón Social: *

Tipo Persona: * Tipo Documento: * NIF: *

Provincia: * Municipio: País: *

Calle: C.P.:

Núm: Escalera:

Piso: Puerta:

Domicilio:

Detalle

Guardar **Cancelar**

Datos Identificativos Características Empresa SIGEFI Características Empresa IS

Participaciones Intersocietarias UTE Admin/Rep.legal/Secretarios/Titular real CNAE

Nuevo Eliminar

Apellidos, Nombre	Administrador	Rep. Legal	Secretario	Titular real
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Detalle

Guardar **Cancelar**

Nombre / Razón Social: *

Administrador Representante Legal Secretario Titular real

Cargo: *

Titular Real

Fecha de Nacimiento: * País de Residencia: * Nacionalidad: *



Mantenimiento de Sociedades

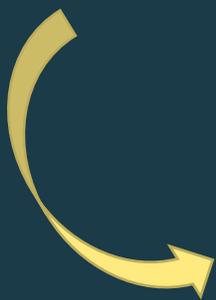


Adaptativo legal



Nueva información

Resumen Liquidación			Balance de Situación		PyG	Ajustes BI	Elim/Inc. Consolidación	Propuesta de BINS	DDI Interna	DDI Extranjera	DRBE	Resto Deducciones	Bonificaciones y Donativos	Regularización Deducciones
Versión 1.3 01-04-2020 17:34:00														
Mostrar columnas Reiniciar Saldos														
1.- DETALLE DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES AL RESULTADO CONTABLE PERMANENTES														
Nº Orden	Concepto			Aumentos	Disminuciones									
1	Gasto por impuesto sobre beneficios corriente devengado en el ejercicio (6300000000)			0,00	0,00									
2	Gasto por impuesto sobre beneficios diferido devengado en el ejercicio (6301000000)			0,00	0,00									
3	Gasto por impuesto sobre beneficios corriente de ejercicios anteriores (6300001000)			0,00	0,00									
4	Gasto por impuesto sobre beneficios diferido de ejercicios anteriores (6300002000)			0,00	0,00									
5	Gasto por impuesto sobre beneficios corriente en el extranjero (6300010000)			0,00	0,00									
6	Gasto por impuesto sobre beneficios diferido en el extranjero (6300020000)			0,00	0,00									
7	Provisión por riesgo fiscal por IS (incluirl únicamente importes de la ctas. 633/638 correspondientes a provisión fiscal por IS)			0,00	0,00									
8	Otros ajustes en la imposición de beneficios corriente (resto ctas. 633/638)			0,00	0,00									
9	Otros ajustes en la imposición de beneficios diferido (resto ctas. 633/638)			0,00	0,00									
10	Gasto por impuesto Complementario (IC)			0,00	0,00									



Resumen Liquidación		Balance de Situación		PyG		Ajustes BI		Elim/Inc. Consolidación		Propuesta de BINS	
DispatcherView:											
Versión 1.3 04-05-2023:											
RESUMEN LIQUIDACIÓN INDIVIDUAL											
RESULTADO CONTABLE DDI:											
										0,00	
Correcciones GIS										0,00	
RESULTADO CONTABLE ADI:											
Aumentos Sobre el Resultado										0,00	
Disminuciones Sobre el Resultado										0,00	
Base Imponible Individual:										0,00	
Eliminaciones e Incorporaciones:										0,00	
Dotaciones 11.12										0,00	
Base Imponible Previa										0,00	
Reserva de capitalización										0,00	
Compensación de Bases Imponibles Negativas										0,00	

Impuesto Complementario



Ajustes BI y resumen liquidación



Adaptativo legal



Nueva información

Detalle

Guardar Cancelar

Soc. Participada:*

NIF:

Código Provincial/País:

Valor Nominal:*

% Participación directa:*

Valor en Libros:

Ingresos por Dividendos en el Ej.:

Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:

Correcciones Fiscales pendientes al inicio del Ej.:

a) Corrección incluida en Pérdidas y Ganancias del Ej.:

b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores:

c) Eliminación del deterioro contable:

d) Pérdidas por deterioro de valores Repr. De partic. En el capital o fondos propios (art. 15 K) LIS):

e) Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 I) LIS):

f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del Ej.:

g) Correcciones fiscales pendientes a fin del Ej.:

Datos adicionales de la participada:

Deterioro Patrimonio Neto:

Capital:

Reservas y otras partidas de fondos propios:

Otras partidas del patrimonio neto:

Resultados del Ejercicio:

DT 16,
Limitaciones del
RD-Ley 2016

BASE IMPONIBLE:

	0,00
Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados (Art. 26.1 LIS)	0,00
Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios (DT 16*.3 LIS)	0,00
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16*.8 LIS)	0,00



Mto participaciones y
pestaña Resumen
Liquidación Mod 220



Adaptativo legal



Nueva información

Reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos (DT 16* LIS)

Editable Guardar

Saldo Inicial DT 16.1 y 2 Dotaciones integradas en esta liquidación DT 16.3 Saldo Final

0,00 0,00 0,00 0,00

CALCULO DE LIMITE DE APLICACIÓN

Ejercicio	INCN
2023	18.000,00

Editable INCN

Guardar

Base imponible previa: 180.000.000,00
 % Límite: 70,00
Límite aplicación: 126.000.000,00

CALCULO DE LIMITE DE APLICACIÓN

Ejercicio	INCN
2023	59.314.740,00

Editable INCN

Guardar

Base imponible previa: 180.000.000,00
 % Límite: 50,00
Límite aplicación: 90.000.000,00

CALCULO DE LIMITE DE APLICACIÓN

Ejercicio	INCN
2023	65.000.000,00

Editable INCN

Guardar

Base imponible previa: 180.000.000,00
 % Límite: 25,00
Límite aplicación: 45.000.000,00

Finalizar Cuestionario Generar borrador y fichero Paso Cierre Liquidación Recarga Parcial de Interfaces							
Generar Informes Informe Global Exp. a Excel Imprimir Crear Version Borrar Version Cambios de Estado Exp. Ajustes BI Imp. Ajustes BI Exp. Estados de Cuenta							
Resumen Liquidación Balance de Situación PyG Ajustes BI Elim/Inc. Consolidación Propuesta de BINS DDI Interna DDI Extranje							
DDIE - Limite de aplicación 50%							
PROPUESTA DE DEDUCCIONES							
Deducción	Año...	Importe inicial	Calificación	Propuesta de aplic...	Prioridad	Exclusión/Inclusión	Importe final
Art. 31: Prueba	2.024	1.000,00	P	500,00	0	<input checked="" type="checkbox"/>	500,00
TOTAL EJERCICIO		1.000,00		500,00			500,00

➤ Límite BINs y DDIE



Propuesta de BINs y Propuesta Deducciones



Adaptativo legal



Nuevo cálculo

Generar borrador y fichero

Informe Global Exp. a Excel Imprimir Cambios de Estado Exp. Detalles EP's Imp. Detalles EP's

Gastos Financieros **Resumen GIS Consolidación** Grupo 8 y 9 AID_PID Asientos Otros datos/NRS

Versión 5.0 13-10-2021 17:00:00:

RESUMEN GIS CONSOLIDACIÓN PGC

GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (CONSOLIDADO)

RESULTADO CONTABLE DDI:	-2.343.333,70
Correcciones por GIS	-781.111,23
RESULTADO CONTABLE ADI:	-3.124.444,93
Aumentos Sobre el Resultado (Permanentes):	0,00
Disminuciones Sobre el Resultado (Permanentes):	0,00
Aumentos sobre el resultado (Temporales):	0,00
Disminuciones sobre el resultado (Temporales):	0,00
BASE IMPONIBLE INDIVIDUAL PREVIA COMPENSACIÓN BINs:	-3.124.444,93
Limitación Compensación BINs:	1.562.222,46
Reversión Limitación Compensación BINs:	0,00

➤ Limitación y Reversión BINs Grupo



Resumen GIS Consolidación



Adaptativo legal



Nuevo cálculo

➤ Limitación gastos financieros

Limite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS:	
a) Gastos financieros del periodo impositivo derivados de deudas por adquisición de particip. Afectados por el art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	0,00
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 y/o 83 LIS) (Sin signo)	0,00
c1) Gastos financieros del periodo impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($= [b], [a=c1+c2], \geq 0$)	0,00
c2) Gastos financieros del periodo impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($= [a - c1], \geq 0$)	0,00
d) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b] \geq c1+d, \geq 0$)	0,00
Limite art. 16.1 y 16.2 LIS:	
e) Gastos financieros del periodo impositivo no afectados por art. 16.5, 67 b) y/o 83 LIS (sin signo)	0,00
f) Gastos financieros del periodo impositivo ($= [c1+e]$)	0,00
g) Ingresos financieros del periodo impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios	0,00
h) Gastos financieros netos del periodo impositivo ($= [f-g]$)	0,00
i) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% * [i1-i2-i3-i4+i5-i6]$)	0,00
i1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Perd. y Gan.)	0,00
i2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Perd. y Gan.)	0,00
i3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Perd. y Gan.)	0,00
i4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Perd. y Gan.)	0,00
i5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Perd. y Gan.)	0,00
i6) Ingresos, gastos o rentas que forman parte del beneficio operativo que no se integran en la base imponible	0,00
j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores	0,00
k) Límite total a la deducción de gastos financieros netos, en todo caso, 1 millón de euros si el límite a la deducción de gastos financieros netos más la adición de lím...	0,00
l1) Gastos financieros netos del periodo impositivo deducibles ($[h=l1+l2], = 0$)	0,00
l2) Gastos financieros netos del periodo impositivo no deducibles ($= [h - l1], = 0$)	0,00
m) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($= [d], = 0$)	0,00
n) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS aplicados	0,00
Total gastos financieros del periodo impositivo no deducibles ($= [c2+l2]$)	0,00



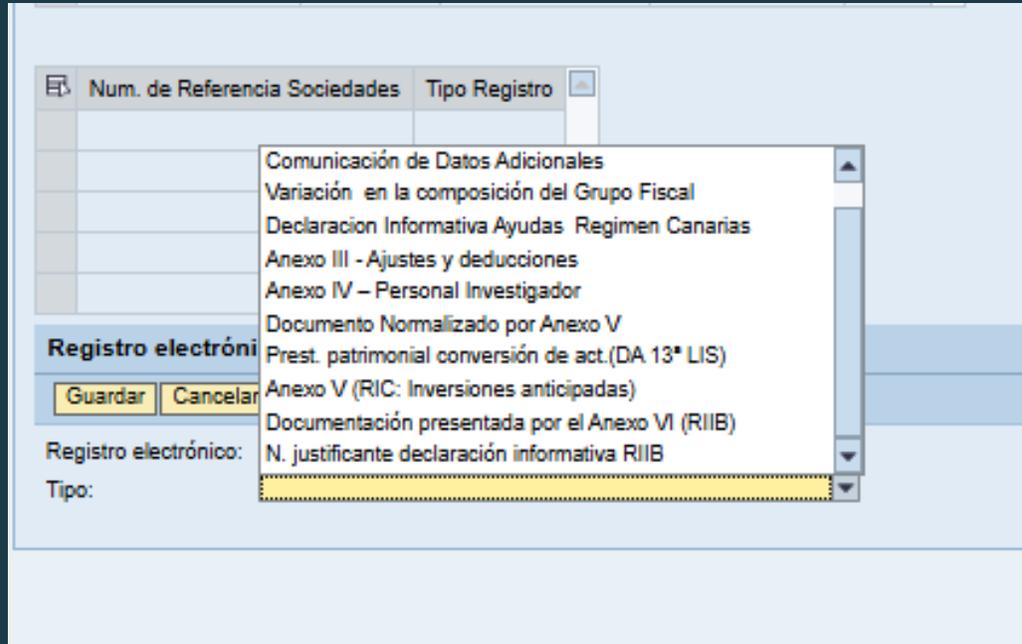
Gastos Financieros



Adaptativo legal



Nuevo cálculo



➤ N° de Justificante RIIB



Otros Datos

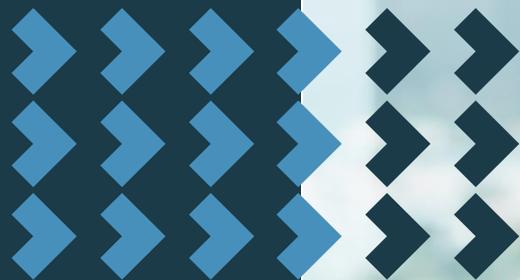


Adaptativo legal



Nuevo cálculo

Nº 3.2



Modelo 220

Consolidado



Finalizar Cuestionario | Generar borrador y fichero | Paso Cierre Liquidación | Recarga Parcial de Interfaces | Actualización del Individual al Consolidado

Exp. a Excel | Imprimir | Crear Version | Borrar Version | Cambios de Estado | Exp. Estados de Cuenta | Imp. Estados de Cuenta | Actualizar los individuales

Regularización Deducciones | Propuesta Deducciones | Ded. I+D+i sin Límites | Gastos Financieros Grupo Fiscal | Gastos Financ...

Resumen Liquidación IS Consolidado

Expandir/Contraer Árbol

Declaración presentada por el Impuesto de Sociedades	Importe
▪ Suma de Resultado Contables (d.d.i)	0,00
▶ Correcciones GIS	100,00
▪ Resultado contable (a.d.i.)	100,00
▶ DIFERENCIAS PERMANENTES	0,00
▶ DIFERENCIAS TEMPORALES	0,00
▪ SUMA DE BASES IMPONIBLES INDIVIDUALES SIN INCLUIR COMPENSACIÓN DE BINS	100,00
▪ SUMA de Limitación compensación BINS Individuales	0,00
▪ SUMA REVERSIÓN LIMITACIÓN BINS	-386.877.609,70
▶ Eliminaciones e Incorporaciones de Consolidación Permanentes	0,00
▶ Eliminaciones e Incorporaciones de Consolidación Temporales	0,00
▪ BASE IMPONIBLE PREVIA DEL GRUPO	-386.877.509,70
▶ Integración Dotaciones 11.12	
▶ Reserva de capitalización	
▶ Compensación de Bases Imponibles Negativas	
▶ BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA	

Finalizar Cuestionario | Generar borrador y fichero | Paso Cierre Liquidación | Recarga Parcial de Interfaces | Actualización del Individual al Consolidado

Exp. a Excel | Imprimir | Crear Version | Borrar Version | Cambios de Estado | Exp. Estados de Cuenta | Imp. Estados de Cuenta | Actualizar los individuales

Resumen Liquidación Consolidado | **Cálculo IS Consolidado** | Entidades NO Grupo Fiscal | Balance de Situación | PyG | Ajustes BI | Eliminaciones | Dotacion...

Versión 1.4 28-07-2008 14:00:00

CÁLCULO IS CONSOLIDADO

Expandir/Contraer Árbol | Reiniciar Pagos Fraccionados

Concepto	Repsol, S.A.	Aragonesa Infraest...	Araste SPV 2021 SL	Arteche y García, ...	Total Grupo
▪ Resultado contable (d.d.i.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
▪ Correcciones por GIS	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
▪ Resultado contable (a.d.i.)	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
▶ Total Aumentos a la Base Imponible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
▶ Total Disminuciones a la Base Imponible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
▶ Base Imponible Ajustada	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
▪ Limitación Compensación BINS Individuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
▪ Reversión Limitación Compensación BINS Individuales	-30.404.691,93	0,00	0,00	0,00	-386.877.609,70
▶ Total Eliminaciones por Consolidación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
▪ Integración Individual Dotaciones 11.12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
▪ Base Imponible del grupo antes de compensación BINS	-30.404.691,93	0,00	0,00	0,00	-386.877.509,70
▪ Total Reserva de capitalización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

➤ Limitación BINS Grupo 50%

✿ Resumen liquidación consolidada / Cálculo IS Consolidado / Propuesta de Bins

✿ Adaptativo legal

✿ Nueva Información

Finalizar Cuestionario | Generar borrador y fichero | Paso Cierre Liquidación | Recarga Parcial de Interfaces | Actualización del Individual al Consolidado

Exp. a Excel | Imprimir | Crear Version | Borrar Version | Cambios de Estado | Exp. Estados de Cuenta | Imp. Estados de Cuenta | Actualizar los individuales

Entidades NO Grupo Fiscal | Balance de Situación | PyG | Ajustes BI | Eliminaciones | Dotaciones 11.12 | Reserva Capitalización | **Propuesta de BINS**

INDIVIDUALIZACION DE BINS

-7.964.626,11

Ejercicio	Sociedad	Base imponible previa individual limitada
2023	Aragonesa Infraestructuras Energéticas Renov S.L.U	0,00
2023	Arteche y García, S.L.	0,00
2023	Benzirep Vall, S.L.	0,00
2023	Boalar Energías S.L.U.	0,00
2023	Campsa Estaciones de Servicio, S.A.	0,00

➤ Limitación y Reversión BINS Grupo

Modelo 220L

Sociedad:

Grupo Fiscal:

Periodo:
Liquidación

Ejercicio:
2024

Finalizar Cuestionario | Generar borrador y fichero | Recarga Parcial de Interfaces | Actualización del Individual al Consolidado

Exp. a Excel | Imprimir | Crear Version | Borrar Version | Cambios de Estado | Exp. Estados de Cuenta | Imp. Estados de Cuenta | Actualizar los individuales

Resumen Liquidación Consolidado | Cálculo IS Consolidado | Entidades NO Grupo Fiscal | Balance de Situación | PyG | Ajustes BI | Eliminaciones | Dotaciones 11.12 | Reserva Capitalización | **Limitación BINS 7A bis** | Propuesta de BINS | DDI Interna

Exportar

Reversión Limitación BINS

Periodo de generación	Importe original de bases imponibles negativas individuales no integradas. DA 19 LIS(**)	Importe pendiente de integración a inicio de periodo	Importe integrado en el periodo	Importe pendiente de integración a final de periodo
2023	-42.866.904,23	-42.866.904,23	0	-42.866.904,23

Reversión Limitación BINS Individualizadas por sociedad

Sociedad	Ejercicio generación	Importe original de bases imponibles negativas individuales no integradas. DA 19 LIS(**)	Importe pendiente de integración a inicio de periodo	Importe integrado en el periodo	Importe pendiente de integración a final de periodo
	2023	-108.417,47	-108.417,47	0	-108.417,47
	2023	-75.926,77	-75.926,77	0	-75.926,77
	2023	-394,28	-394,28	0	-394,28
	2023	-811.328,02	-811.328,02	0	-811.328,02
	2023	-2.903.073,75	-2.903.073,75	0	-2.903.073,75

CÁLCULO DE LÍMITE DE APLICACIÓN

CÁLCULO DEL LÍMITE

Guardar

Ejercicio	INCN
2023	1.500,00

Editable INCN

Base imponible previa: 0,00
% Límite: 70.00 %
Límite aplicación: 0,00

CÁLCULO DE LÍMITE DE APLICACIÓN

CÁLCULO DEL LÍMITE

Guardar

Ejercicio	INCN
2023	1.783.975.270,78

Editable INCN

Base imponible previa: 0,00
% Límite: 25.00 %
Límite aplicación: 0,00

- Límite BINs y DDIE limitaciones del RD-Ley 3/2016

Finalizar Cuestionario | Generar borrador y fichero | Paso Cierre Liquidación | Recarga Parcial de Interfaces

Generar Informes | Informe Global | Exp. a Excel | Imprimir | Crear Version | Borrar Version | Cambios de Estado | Exp. Ajustes BI | Imp. Ajustes BI | Exp. Estados de Cuenta

Resumen Liquidación | Balance de Situación | PyG | Ajustes BI | Elim/Inc. Consolidación | Propuesta de BINS | DDI Interna | DDI Extranjero

DDIE - Limite de aplicación 50%

PROPUESTA DE DEDUCCIONES							
Deducción	Año...	Importe inicial	Calificación	Propuesta de aplic...	Prioridad	Exclusión/Inclusión	Importe final
Art. 31: Prueba	2.024	1.000,00	P	500,00	0	<input checked="" type="checkbox"/>	500,00
TOTAL EJERCICIO		1.000,00		500,00			500,00



Propuesta de BINS y DDIE



Adaptativo legal



Nueva Información

Finalizar Cuestionario | Generar borrador y fichero | Recarga Parcial de Interfaces | Actualización del Individual al Consolidado
Exp. a Excel | Imprimir | Crear Version | Borrar Version | Cambios de Estado | Exp. Estados de Cuenta | Imp. Estados de Cuenta | Actualizar los individuales

Regularización Deducciones | Propuesta Deducciones | Ded. I+D+I sin Límites | Gastos Financieros Grupo Fiscal | Gastos Financieros por Sociedad | **Conciliación (Pág. 8)**

CONCILIACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y BASES IMPONIBLES DEL GRUPO

Resultados Consolidados del grupo en el Ejercicio, antes de impuestos	A	0,00
Suma de los Resultados antes de Impuestos de las Sociedades del grupo	B	1.041.718.643,12
DIFERENCIA POR CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS:	C	-1.041.718.643,12
Base imponible del grupo, antes de compensación de bases imponibles negativas	D	228.565.882,06
Suma de bases imponibles individuales de las sociedades integrantes del grupo fiscal sin incluir la compensación de bases imponibles negativas	E	228.353.287,89
DIFERENCIA POR CONSOLIDACIÓN DE BASES IMPONIBLES (D-E):	F	212.394,17
DIFERENCIAS ENTRE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS DE BASES IMPONIBLES (F-C = G1 + G2):	G	1.041.931.037,29

Gastos Financieros por Sociedad | Conciliación (Pág. 8A) | **Conciliación (Pág. 8B)**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Imputados al Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	513	1.081.423.091,43	517	0,00
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	520	56.659.213,64	522	0,00
<i>Diferencias permanentes</i>				
De las sociedades individuales	527	236.588.549,16	607	0,00
De los ajustes por consolidación	785	0,00	801	0,00
<i>Diferencias temporarias</i>				
De las sociedades individuales				
con origen en el ejercicio	806	280.348.376,89	813	0,00
con origen en ejercicios anteriores	889	25.947.732,15	898	0,00
De los ajustes por consolidación				
con origen en el ejercicio	938	66.567.985,72	962	0,00
con origen en ejercicios anteriores	983	156.124,73	985	0,00
Base Imponible (resultado fiscal)				

Gastos Financieros por Sociedad | Conciliación (Pág. 8A) | Conciliación (Pág. 8B) | **Grupo Previo** | Origen de datos | Otros Datos/NRS

Grupo previo: 0041/16

Fecha de incorporación al grupo fiscal: 20190101

Suma de las bases imponibles de las entidades del grupo previo, después de eliminaciones e incorporaciones, incorporadas al grupo: 1.069.158,08

Suma de las cuotas íntegras de las entidades del grupo previo incorporadas al grupo: 267.289,52

Límite del 30% del beneficio operativo teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones: 0,00

➤ Continuación Limitación BINs Grupo 50%

✦ Conciliación 8A / Conciliación 8B / Grupo Previo

✦ Adaptativo legal

✦ Nueva Información

➤ Gastos financieros

Limite art. 16.1 y 16.2 LIS:	
f) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5, 67 b) y/o 83 LIS (sin signo)	0,00
g) Gastos financieros del grupo del período impositivo (= [c1+f])	0,00
h) Ingresos financieros del grupo del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios	0,00
i) Gastos financieros netos del grupo del período impositivo (= [g-h])	0,00
j) Límite a la deducción de gastos financieros netos (= 30%* [(1-j2-j3-j4+j5-j6)])	0,00
j1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	0,00
j2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	0,00
j3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	0,00
j4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	0,00
j5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	0,00
j6) Ingresos, gastos o rentas que forman parte del beneficio operativo que no se integran en la base imponible	0,00
k) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado en el grupo	0,00
l) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores, generado o asumido por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 a) y 74.3 b) LIS	0,00
m) Límite total a la deducción de gastos financieros netos, en todo caso, 1 millón de euros si el límite a la deducción de gastos financieros netos más la adición de límite consignado en las letras k y l es inferior a 1 millón	1.000.000,00
n1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ([j=n1+n2], = 0)	0,00
n2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ([j - n1], = 0)	0,00
o) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en períodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites (= [d], = 0).	0,00
p) Gastos financieros pendientes de deducir en períodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS) (= [e], = 0	0,00
q) Gastos financieros netos del grupo pendientes de deducir de períodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS aplicados	0,00
r) Gastos financieros netos pendientes de deducir de períodos anteriores aplicados no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS	0,00
Total gastos financieros del período impositivo no deducibles (= [c2+n2])	0,00



Gastos Financieros



Adaptativo legal

➤ Reserva Capitalización

Resumen Liquidación Consolidado						Cálculo IS Consolidado						Entidades NO Grupo Fiscal						Balance de Situación						PyG						Ajustes BI						Eliminaciones						Dotaciones 11.12						Reserva Capitalización					
DETERMINACIÓN INCREMENTO DE FONDOS PROPIOS																																																					
Ejercicio	Sociedades	Reserva de capitalización dotada	Incremento fondos propios	Porcentaje de la reducción	Importe de la reducción																																																
2024		0,00	0,00	15.00 %	0,00																																																
2024		0,00	0,00	15.00 %	0,00																																																
2024		0,00	0,00	15.00 %	0,00																																																
2024		0,00	0,00	15.00 %	0,00																																																
2024		0,00	0,00	15.00 %	0,00																																																
2024		0,00	0,00	15.00 %	0,00																																																

CÁLCULO DEL LÍMITE APLICACIÓN RESERVA DE CAPITALIZACIÓN	
Base imponible previa consolidada:	228.565.682,06
Límite de la reducción:	10.00 %
Límite de la reducción en el ejercicio:	22.856.568,21



Reserva de Capitalización



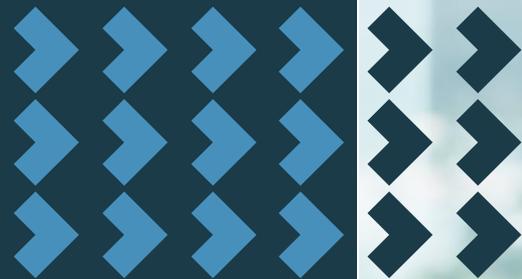
Adaptativo legal



Nuevo porcentaje reducción

Nº 4

Preguntas



¡Gracias!

 Avda. de Bruselas 35
28108 Alcobendas,
Madrid España

 609 288 248

 +34 91 480 72 66

 **SIGEFI**

minsait

Mark Making the way forward

An Indra company